



A

OFICIO: UT-91-2016

**REGIDORES
PRESENTE.**

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para saludarle al tiempo que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta tenga a bien remitir a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas para efectos de su publicación en el Portal de Transparencia y la Herramienta Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), la información abajo descrita:

- Currículo Vitae.
- Programas de trabajo de las Comisiones Edilicias que Presiden.
- Actas de Sesiones de las Comisiones Edilicias.
- Informes de Resultados de las Comisiones Edilicias que Presiden.

Lo anterior con fundamento en:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Artículo 15 Fracción VII, Fracción VIII, Fracción IX.

HERRAMIENTAS CIMTRA MUNICIPAL Numerales 5, Numeral 39.2, 39.3 y 39.4

De la manera más atenta y para efectos de estar en condiciones de la publicación oportuna de la información; mucho le agradeceré haga llegar lo correspondiente lo mas pronto posible.

Sin más por el momento me despido



**DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y
BUENAS PRÁCTICAS
2015 - 2018**

Navarro Vaca Roberto Carlos

ATENTAMENTE,
OCOTLÁN, JALISCO; A 17 DE MARZO DE 2016.

Ccp: Lic. Navarro Vaca Roberto Carlos, Secretario General.

RECIBIDO

3:06 p.m.
17 MAR. 2016

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN, JAL.

Octavo

RECIBIDO
SALA DE REGIDORES

Ocotlán, Jal., a 17 de MARZO
de 2016

3:01 pm

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DOMICILIO: Hidalgo # 65, Colonia Centro, C.P. 47800.
TELÉFONOS: (01) (392) 92-5-99-40,
EXTENSIONES: 1005 y 1003.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 15. Información fundamental – Ayuntamientos.

1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos:

VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias;

VIII. El orden del día de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;

IX. El libro de actas de las sesiones del ayuntamiento, las actas de las comisiones edilicias, así como las actas de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas;

HERRAMIENTA CIMTRA-MUNICIPAL

5.- El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **cada integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel** y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia

5.1 Currículum y formación académica.	Sí		No	
5.2 La declaración patrimonial	Sí		No	
5.3 La declaración de conflicto de interés	Sí		No	
5.4 La declaración fiscal del año inmediato anterior	Sí		No	

39. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre **el listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo, un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento**, y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:

39.1 Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento	Sí		No	
39.2 Publica el programa de trabajo de cada Comisión	Sí		No	
39.3 Publica informe de resultados anual de cada Comisión	Sí		No	
39.4 Publica las actas de reunión de cada Comisión	Sí		No	